

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 10 de Septiembre de 2020. A Despacho, informando que se surtió el emplazamiento de los acreedores. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR.
Secretaria,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No714
Radicación: 2020-00031-00

Palmira, Diez (10) de Septiembre de Dos Mil veinte (2020).

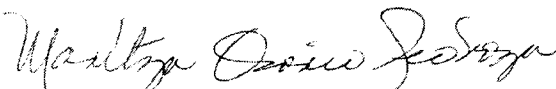
Una vez allegada la publicación del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal, formada por los señores HERNAN SAAVEDRA BAEZA y MARTHA ISABEL LONDOÑO BECERRA, y cumplido en debida forma el emplazamiento, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el art. 501 del CGP, se señalará fecha y hora para la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal.

En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALASE la **hora de las 9:00: A.M. del día 05 del mes de OCTUBRE del 2020**, para que se realice la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes de la sociedad conyugal SAAVEDRA – LONDOÑO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 094** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Palmira **11 de SEPTIEMBRE DE 2020**

La Secretaria. _____
NELSY LLANTEN SALAZAR